AUTORIZA DEVOLUCION DE EXCEDENTES DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROGRAMA HABITABILIDAD AÑO 2019, ENTRE SEREMI DESARROLLO SOCIAL Y MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DECRETO Nº 2817

CHILLÁN VIEJO, 12 MAY 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Nº 2871 del 25.09.2019 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Habitabilidad año 2019

2.- Memorándum N° 208/28.04.2021 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando el reintegro del saldo financiero del Programa Habitabilidad 2019 - 2020

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE la devolución del saldo de la gestión financiera del Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Habitabilidad 2019 - 2020, por el monto de $ 131.743.- (ciento treinta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos) a Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social, RUT Nº 62.000.540-1

2.- IMPUTESE el gasto correspondiente a la cuenta 214 05 26 denominada "Adm. Fdos. Programa Habitabilidad"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

OES / PMV / MVH / mvh
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal, D.A.F., DIDECO

12 MAY 2021